

BUSTILLO BOLADO, Roberto O.: *Convenios y Contratos Administrativos: Transacción, Arbitraje y Terminación Convencional del Procedimiento*, 3.^a ed., Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2010, 540 págs.

No es muy frecuente que los libros de contenido jurídico conozcan reediciones, y esta rareza acaso sea mayor si se trata de trabajos surgidos de una tesis doctoral. En el caso de la obra que aquí se comenta, sin embargo, aparece ahora una tercera edición que incorpora novedades de distinto tipo. Cabe apuntar que, por más que justifiquen la revisión y ampliación de un trabajo previo a ojos del autor, los cambios normativos o la evolución de la práctica no suelen conducir por sí solos a esta tarea de reelaboración, que por lo demás puede resultar

ingrata por el hecho de agitar las dudas que siempre quedan en un trabajo ya publicado y hasta incómoda por la posibilidad de enfrentarse a antiguas certezas y descubrir grietas en ellas. De modo que una tercera edición viene normalmente propiciada por la buena acogida que el público le haya dispensado a las anteriores, como efectivamente ha sido el caso de la obra de Roberto BUSTILLO titulada *Convenios y Contratos Administrativos: Transacción, Arbitraje y Terminación Convencional del Procedimiento*.

En ediciones anteriores, el profesor BUSTILLO dedicaba ya un cuidadoso examen al régimen jurídico de los convenios y los contratos administrativos, partiendo, como se recordará, del estudio de la teoría jurídica de los hechos en el Derecho civil y de la recepción de las categorías «negocio jurídico» y «contrato» en el Derecho administrativo. El libro prestaba atención también a los distintos tipos de contratos que las Administraciones públicas pueden celebrar y, ya en su segunda parte, se centraba particularmente en el régimen de los convenios contractuales. Dentro de éstos, además, recibían especial atención los convenios dirigidos a resolver conflictos, ya fueran éstos previos o de eventual surgimiento posterior. Así, la transacción, la terminación convencional del procedimiento (y otros cauces de autocomposición) y el arbitraje eran objeto de sendos capítulos específicos. Tal estructura se mantiene en esta edición, en la que, además, son de destacar dos novedades fundamentales.

El primero de estos aspectos novedosos tiene que ver con la actualización de la obra al panorama jurídico actual: la tercera edición incorpora abundantes cambios normativos y jurisprudenciales, así como nuevas opiniones doctrinales y consultivas. Singular relevancia poseen, en este sentido, la Ley de Contratos del Sector Público, el Estatuto Básico del Empleado Público, el Texto Refundido de la Ley de Suelo (RD legislativo 2/2008) o la Ley 34/2010, que modifica tanto la primera de las citadas como otras leyes en materia de contratación.

La segunda novedad consiste en una ampliación del objeto de análisis, de modo que la obra incluye también dos estudios relativos al régimen de los convenios in-

teradministrativos, de un lado, y al de los convenios urbanísticos, de otro.

Por lo que respecta a los convenios interadministrativos, se trata de un aspecto que difiere del objeto central de la obra, dedicada sobre todo a los convenios que las Administraciones pueden celebrar con los particulares. Sin embargo, la novedad se justifica plenamente por la importancia en términos cuantitativos que posee el fenómeno de los convenios interadministrativos y, junto a ello, por el interés que presenta la distinción entre *contratos* y *acuerdos políticos*, que se muestra con particular intensidad en el ámbito de los convenios entre Administraciones.

En cuanto al estudio de los convenios urbanísticos, la complejidad de este fenómeno y el sólido conocimiento que el autor posee de esta materia (Roberto BUSTILLO es coautor y codirector, respectivamente, de dos obras de desigual extensión dedicadas al Derecho urbanístico*) explican sobradamente la inclusión de un largo epígrafe en el que se facilitan las claves para entender el entramado de intereses que confluyen en el convenio urbanístico, deteniéndose en los convenios sobre planeamiento y en aquellos otros relativos a la ejecución.

Finalmente, cabe destacar una tercera novedad que facilitará su manejo por el usuario: esta edición incluye un índice de voces dividido por países (España, Alemania, Francia e Italia). Ello da buena muestra del carácter comprensivo que inspira el trabajo del autor, que no tiene reparo en visitar distintos ordenamientos extranjeros, y de la doble vocación de la obra: se trata de una profunda reflexión doctrinal pero, al mismo tiempo, su clara sistemática y su estilo ágil la hacen muy accesible al operador práctico.

Pablo MEIX CERECEDA
Universidad de Cantabria

* En coautoría con J. R. CUERNO LLATA, *Los Convenios Urbanísticos entre las Administraciones Locales y los Particulares*, 3.^a ed., Ed. Aranzadi, Cizur Menor, 2001; en codirección con L. MARTÍN REBOLLO, *Fundamentos de Derecho Urbanístico* (2 vols.), 2.^a ed., Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor, 2009.